por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Furuno España, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Claudio Coello, número 50, quinto, exterior, en Madrid, código postal 28001,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «Furuno», modelo M1751-MK2, a favor de «Furuno España, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, número 50, quinto, exterior, en Madrid, código postal 28001, documento de identificación A-80290547, con el número 07 97 0170, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.-El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estadonúme ro 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anônima».

Dirección: Calle Claudio Coello, número 50, quinto, exterior, en Madrid, código postal 28001.

Teléfono: (91) 435 95 20, fax: (91) 431 30 82. Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número

07 97 0170

Para el equipo: Radar marino.

Fabricado por: «Furuno Electric Co., Ltd.», en España.

Marca: «Furuno». Modelo: M1751-MK2,

y con certificado de examen de tipo número 021997, acompañado de declaración de conformidád con el tipo realizada por:

Razón social: •Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 50, quinto, exterior.

Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0170

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23535

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil, marca -Kenwood-, modelo TK-259.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 08020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil, marca «Kenwood», modelo TK-259, a favor de «Kenwood l'bérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 08020, con el número de identificación: A-78506367, con la inscripción 07 97 0164, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de junio de 1997.-El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (*Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima». Dirección: Bolivia, 239, Barcelona, código postal 08020. Teléfono: (93) 307 47 12. Fax: (93) 307 06 99. Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número

07 97 0164

Para el equipo: Transceptor portátil.

Fabricado por: «Kenwood Corporation», en Japón.

Marca: «Kenwood». Modelo: TK-259.

y con certificado de examen de tipo número 027997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, 239. Ciudad: Barcelona. Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

_		
E	D. G. Tel.	07 97 0164

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (*Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23536

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo EF336E.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Cartronic Memory, Sociedad Anonima», con domicilio social en calle Islas Cies, 43, Madrid, código postal 28035,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo EF336E, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035, documento de identificación: A-81347239, con número 07 97 0173, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de junio de 1997.-El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035. Teléfono: (91) 739 33 39, fax: (91) 738 95 89. Documento de identificación (CIF/NIF): A-81347239,

v con número

07 97 0173

Para el equipo: Tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C. Fabricado por: Action Tec Electronics Inc. Estados Unidos. Marca: «Action Tec».

Modelo: EF336E,

y con certificado de examen de tipo número: 025697. acompañado de:

Declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Islas Cíes, 43.

Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 07 97 0173

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (*Boletín Oficial del Estado* número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007

Y para que surta los efectos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23537

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo FM336E.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C., marca «Action Tec», modelo FM336E, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035, documento de identificación

A-81347239, con la inscripción 07 97 0172, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de junio de 1997.-El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».

Dirección: Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035.

Teléfono: (91) 739 33 99. Fax: (91) 738 95 89. Código de identificación fiscal: A-81347239,

y con número

07 97 0172

Para el equipo: Tarjeta fax/modem PCMCIA para R.T.C. Fabricado por: Action Tec Electronics Inc., en Estados Unidos.

Marca: Action Tec.. Modelo: FM336E,

y con certificado de examen de tipo número 025597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».

Domicilio: Islas Cíes, 43. Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada umo de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

t l	E	D. G. Tel.	07 97 0172
-----	---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23538

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca -TRW-, modelo 56008969.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Montalbán, número 7, primero B, en Madrid, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «TRW», modelo 56008969, a favor de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», calle Montalbán, número 7, primero B, en Madrid, código postal 28014, documento de iden-